

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO DE CIERRE DEL PROCESO POR PRESUNTO ABANDONO DE CARGO CONTRA EL SEÑOR FREDIS QUINTANA DE LA ROSA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR:	AUTO DE CIERRE DE PROCESO POR PRESUNTO ABANDONO DE CARGO
SUJETO A NOTIFICAR	FREDIS QUINTANA DE LA ROSA
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE PUBLICACION O FIJACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
HORA DE FIJACIÓN	8:00AM
FECHA DE DESFIJACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2024
HORA DE DESFIJACIÓN	5:00PM

Por medio del cual se procede a notificar al señor Fredis Quintana de la Rosa identificado con la cedula de ciudadanía No. 9094166 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena hace saber al señor Fredis Quintana de la Rosa identificado con la cedula de ciudadanía No. 9094166 del Auto de cierre del proceso por presunto abandono de cargo.

Que acorde a lo antes manifestado esta Secretaria de Educación mediante correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2024, se citó al señor Fredis Quintana de la Rosa identificado con la cedula de ciudadanía No. 9094166, para notificarse personalmente del contenido del auto de cierre de proceso por presunto abandono de cargo.

Que en la misiva se le indico que tenían cinco (5) días para notificarse personalmente del contenido del auto de cierre de proceso por presunto abandono de cargo, o si no se procedería a realizar la notificación por aviso según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a notificar por aviso del auto de cierre del proceso por presunto abandono de cargo.

El Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Auto de cierre del proceso por presunto abandono de cargo al señor Fredis Quintana de la Rosa identificado con la cedula de ciudadanía No. 9094166, debido a que no fue posible notificarlo de forma personal

Siendo imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envío en su correo electrónico.

Al mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo que consta de tres (3) folios.



JOHN JAIRO RODRIGUEZ SERRANO
Asesor Código 105 Grado 47
Grupo Asesoría Legal Educativa SED
Proyectó: Diana Mejía-Asesora Externa SED